

vencia que se entenderá a todos los efectos como provi-sional.

Madrid, 2 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—38.339.

EXCLUSIVAS DE SERVICIOS CINCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 698/05 ejecución n.º 83/06, seguidos a instancia de Pedro de Gracia de la Cuadra contra «Exclusivas de Servicios Cinco, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2006, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada, por importe de 12.432,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—38.295.

FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria a celebrar en el despacho de abogados «Mastral y Mallo, Sociedad Limitada», sito en Paseo Independencia, 24-26, planta 7.ª, oficina 1.ª, de Zaragoza, el 28 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 29 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta y Aplicación del Resultado del Ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2005.

Quinto.—Propuesta y Aplicación del Resultado del Ejercicio 2005.

Sexto.—Censura de la gestión social del Ejercicio 2005.

Séptimo.—Cese de Don José Alberto Ortega Marín como Administrador de la sociedad.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, si procede.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los señores Administradores tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del orden del día, en especial las Cuentas Anuales de los Ejercicios 2004 y 2005, integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la L.S.A. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá

hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la L.S.A.

Zaragoza, 9 de junio de 2006.—El Consejero Delegado, don Rubén Aguado Navarro.—38.304.

FRANCISCO VARELA NOYA

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Melina Lado Apuzzo contra la empresa Francisco José Varela Noya sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 06-06-06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional del ejecutado Empresa Francisco José Varela Noya, en situación de insolvencia total, por importe de 2.677,17 euros de principal, así como 267,71 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—38.322.

FREUD WORLDWIDE CORPORATION OF INDUSTRIAL PARTICIPATIONS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

MERITS BLACKING, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 26 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción de «Merits Blacking, Sociedad Limitada Unipersonal» (que quedará extinguida) por parte de «Freud Worldwide Corporation of Industrial Participations, Sociedad Limitada Unipersonal» que adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, aumentando su capital social en 66.132 euros, habiéndose aprobado el balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Raimond Pérez-Sala Cucurny, el Administrador único y Presidente del consejo.—37.774. y 3.ª 21-6-2006

GATZAGAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Gatzagak, Sociedad Anónima» a celebrar en Salinas de Añana, plaza Don Miguel Díaz de Tuesta, sin número, a las once horas del día 23 de julio de 2006, en primera convocatoria, y el día 24 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ampliar el capital social.

Quinto.—Aprobar la adquisición del local situado en la carretera Vitoria-Bóveda, calle Real, número 37, propiedad de Herederos Sola y Alcobas, para la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 112.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los informes, documentos o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Salinas de Añana, 19 de junio de 2006.—Roberto Murga García, Presidente del Consejo de Administración.—39.466.

GEORLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) RESIDENCIAS, ALQUILERES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales celebradas el 26 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Georla, Sociedad Limitada» y «Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión redactado por los Órganos de Administración de las sociedades absorbente y absorbida en fecha 30 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de abril de 2006.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El administrador solidario de Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y representante persona física del Administrador solidario de Georla, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Peter Esteban Lasa Georgas.—37.652. y 3.ª 21-6-2006

GESTIMOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de «Gestimotor, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la calle Cedre, 3, de Marratxí, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ampliación del capital social en la suma de 250.000 €.

Tercero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los accionistas los documentos objeto de aprobación.

Marratxí, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, Antonio Socías Bauzá.—38.275.